



ACTA N° 002-2025-S.O.01-CFCC

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE FECHA 30 de enero de 2025.

En Bellavista, el día jueves 30 de enero de 2025, en la Sala de Sesiones del Consejo de Facultad, de Ciencias Contables, sitio en el Pabellón de Ciencias Contables de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional del Callao, siendo las 10:00 horas, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad, presidido por la señora Decana Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses, Miembros Docentes Dr. Rogelio Cesar Caceda Ayllon, Dra. Rosa Victoria Mesias Ratto, Dr. Manuel Enrique Pingo Zapata, Mg. Liliana Ruth Huamán Rondón, Mg. Luis Enrique Verastegui Mattos; como Representantes estudiantiles Srta. Deyánira Cecilia Huamán Julón, Sr. Luis Manuel Tello Caja, Srta. Anghela Jesennya Barron Rebaza; como invitados el Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval como Director de la Unidad de Posgrado de la FCC, el Dr. Manuel Enrique Pingo Zapata como Director de la Unidad de Investigación y el Dr. Walter Víctor Huertas Niquen como Director del Departamento Académico FCC, interviniendo como Secretario Académico el Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, quien a las diez horas pasa la lista de asistencia comprobando el Quorum Reglamentario;

Acto seguido, la Señora Decana apertura la sesión.

AGENDA

I. LECTURA DE ACTAS:

- ACTA N°042-2024-S.O. 28 CFCC de fecha 30-12-2024
- ACTA N°001-2025-S.E. 01 CFCC de fecha 07-01-2025

II. DESPACHOS

III. INFORMES

IV. PEDIDOS

V. ORDEN DEL DIA:

1. Remisión de Docentes Asesores para el desarrollo del Ciclo Taller de Tesis 2025-01 remitido por el Dr. Manuel Pingo Zapata mediante oficio N°008-2025-UICC/FCC.
2. Ratificación de Resolución de Decanato N°011-2025-DFCC de fecha 08.01.2025 con el que se aprueba Cronograma de Actividades y Presupuesto del Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional 2025-1 remitido por el Mg. Manuel Ernesto Fernández Chaparro mediante Oficio N°001-SP-2025-01/FCC/UNAC de fecha 07.01.25.
3. Remisión de DIEZ (10) expedientes virtuales para optar el Grado Académico de Bachiller enviado por la Dra. Gladys Espinoza Vásquez Presidente de la Comisión de Grados y Títulos mediante Oficio Virtual N° 007-2025-CGT/FCC/UNAC de fecha 21.01.2025.

I. LECTURA DE ACTAS

✓ ACTA N°042-2024-S.O. 28 CFCC de fecha 30-12-2024

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, presentamos señora Decana el Acta N°042-2024-S.O. 28 CFCC de fecha 30-12-2024.

Decana Bertha Villalobos Meneses, alguna objeción con respecto a esta acta,

Consejo de Facultad: (...)

Decana Bertha Villalobos Meneses, ninguna, entonces se da por aprobada.

ACUERDO:



APROBAR POR UNANIMIDAD EL ACTA N°001-2025-S.E. 01 CFCC de fecha 07-01-2025.

✓ **ACTA N°001-2025-S.E. 01 CFCC de fecha 07-01-2025**

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, presentamos señora Decana el Acta N°001-2025-S.E. 01 CFCC de fecha 07-01-2025.

Decana Bertha Villalobos Meneses, alguna objeción con respecto a esta acta,

Consejo de Facultad: (...)

Decana Bertha Villalobos Meneses, ninguna, entonces se da por aprobada.

ACUERDO:

APROBAR POR UNANIMIDAD EL ACTA N° 001-2025-S.E. 01 CFCC de fecha 07-01-2025.

II. DESPACHOS

En esta oportunidad se han presentado los siguientes despachos:

1. Remisión de Informe de Evaluación del Desempeño Docente – Semestre Académico 2024-A y Semestre Académico 2024-B. enviado por el Dr. Efraín De la Cruz Gaona Secretario de la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente mediante Oficio N° 001-2024-CEDD/FCC/UNAC y Oficio N° 001-2025-CEDD/FCC/UNAC **PASE A LA ORDEN DEL DÍA.**
2. Remisión de designación de Docentes ASESORES, para el Desarrollo del Ciclo Taller por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional 2025-01 enviado por el Dr. Manuel Pingo Zapata Director de la Unidad de Investigación - FCC mediante Oficio N° 015-2025-UICC/FCC. **PASE A LA ORDEN DEL DÍA.**
3. Remisión de Plan Anual 2025 de la Comisión de Grados y Títulos enviado por la Dra. Gladys Espinoza Vásquez Presidente de la Comisión de Grados y Títulos - FCC mediante Oficio Virtual N° 006-2025-CGT/FCC/UNAC. **PASE A LA ORDEN DEL DÍA.**
4. Remisión de Veinticuatro (24) Expedientes para otorgar Diplomas de Título Profesional de Contador Público por las diferentes Modalidades de Tesis enviado por la Dra. Gladys Espinoza Vásquez Presidente de la Comisión de Grados y Títulos - FCC mediante Oficio Virtual N° 008-2025-CGT/FCC/UNAC. **PASE A LA ORDEN DEL DÍA.**
5. Remisión de una (01) solicitud de autorización para iniciar trámite para optar el Grado Académico de Título Profesional en la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao de alumno proveniente de Universidad con licencia denegada enviado por la Dra. Gladys Espinoza Vásquez Presidente de la Comisión de Grados y Títulos mediante Oficio Virtual N° 009-2025-CGT/FCC/UNAC. **PASE A LA ORDEN DEL DÍA.**
6. Remisión de docentes designados como Coordinadores de Áreas enviado por el Dr. Walter V. Huertas Niquen Director del Departamento Académico - FCC mediante Oficio Virtual N.º014-2025-DAC-FCC-UNAC. **PASE A LA ORDEN DEL DÍA**

III. INFORMES

Decana Bertha Villalobos Meneses, solicitamos a los miembros del CFCC si tuvieran algún informe que realizar relacionado con las actividades académicas o administrativas de la Facultad, pueden hacerlo.

No hay informes. Siguiente punto por favor

IV. PEDIDOS



Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, siguiente punto, pedidos.

Decana Bertha Villalobos Meneses, ¿algún Miembro tiene algún pedido? No hay pedidos pasamos a la orden del día.

V. ORDEN DEL DÍA

1. Remisión de Docentes Asesores para el desarrollo del Ciclo Taller de Tesis 2025-01 remitido por el Dr. Manuel Pingo Zapata mediante Oficio N°008-2025-UICC/FCC.

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, da lectura al Oficio N°008-2025-UICC/FCC.

Decana Bertha Villalobos Meneses, bien, han sido designados el Mg. Humberto, Tordoya Romero; la Mg. Esther Elen, Tafur Alegría y el Mg. Luis Eduardo, Romero Dueñez. ¿Alguna objeción a esta designación?

Consejo de Facultad: Aprobado

ACUERDO:

APROBAR POR UNANIMIDAD Y CON EFICACIA ANTICIPADA LA DESIGNACIÓN DE LOS DOCENTES ASESORES PARA EL DESARROLLO DEL CICLO TALLER DE TESIS 2025-01 REMITIDO POR EL DR. MANUEL PINGO ZAPATA MEDIANTE OFICIO N°008-2025-UICC/FCC.

2. Ratificación de Resolución de Decanato N°011-2025-DFCC de fecha 08.01.2025 con el que se aprueba Cronograma de Actividades y Presupuesto del Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional 2025-1 remitido por el Mg. Manuel Ernesto Fernández Chaparro mediante Oficio N°001-SP-2025-01/FCC/UNAC de fecha 07.01.25.

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, da lectura a la Resolución de Decanato N°011-2025-DFCC.

Decana Bertha Villalobos Meneses, esa resolución fue emitida por mi despacho antes de iniciar el uso de mi periodo vacacional para que el ciclo inicie su desarrollo, pero siguiendo la línea de trabajo esta debe ser ratificada ante el Consejo de Facultad por eso se está poniendo a consideración de los Miembros del Consejo de Facultad, además como ya está en desarrollo debe ser ratificada con eficacia anticipada.

¿Alguna objeción? Ninguna. Aprobado entonces.

Consejo de Facultad: Aprobado

ACUERDO:

RATIFICAR CON EFICACIA ANTICIPADA LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N°011-2025-DFCC DE FECHA 08.01.2025 CON EL QUE SE APRUEBA CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO DEL CICLO TALLER DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 2025-1 REMITIDO POR EL MG. MANUEL ERNESTO FERNÁNDEZ CHAPARRO.

3. Remisión de DIEZ (10) expedientes virtuales para optar el Grado Académico de Bachiller enviado por la Dra. Gladys Espinoza Vásquez Presidente de la Comisión de Grados y Títulos mediante Oficio Virtual N° 007-2025-CGT/FCC/UNAC de fecha



21.01.2025.

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, da lectura al Oficio Virtual N° 007-2025-CGT/FCC/UNAC.

Decana Bertha Villalobos Meneses, bien, esta información ha sido remitida a su correo electrónico para su revisión. ¿Alguna objeción con respecto a estos Grados de Bachiller?

Lo que si yo voy a solicitar es que se revisen bien estos expedientes con su documentación. ¿No hay oposición? Aprobamos entonces.

Consejo de Facultad: Aprobado

ACUERDO:

APROBAR POR UNANIMIDAD DIEZ (10) EXPEDIENTES VIRTUALES PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER ENVIADO POR LA DRA. GLADYS ESPINOZA VÁSQUEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS.

4. Remisión de Informe de Evaluación del Desempeño Docente – Semestre Académico 2024-A y Semestre Académico 2024-B. enviado por el Dr. Efraín De la Cruz Gaona Secretario de la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente mediante Oficio N° 001-2024-CEDD/FCC/UNAC y Oficio N° 001-2025-CEDD/FCC/UNAC.

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, da lectura al Oficio N° 001-2024-CEDD/FCC/UNAC y al Oficio N° 001-2025-CEDD/FCC/UNAC.

Decana Bertha Villalobos Meneses, sí, solicitamos la aprobación de la Evaluación del Desempeño Docente del 2024-A y 2024-B. Hay que revisar y vamos a analizar con la Dra. Rosa Mesias porque se observa a muchos docentes que se encuentran jalados, pero es debido a ítems de la evaluación del desempeño docente correspondiente a la investigación y otros, muchos docentes no tienen este puntaje para la evaluación.

Cabe mencionar que esta evaluación se hace en base a una directiva de VRA que incluye varios puntos, por lo que no es a criterio propio, ni de los integrantes de la Comisión de Desempeño.

Dr. Fredy Salazar Sandoval, doctora muchas gracias, Miembros del Consejo de Facultad, efectivamente esto de la evaluación del desempeño docente esta regulado por un reglamento, yo lamentablemente no pude formularle observaciones a ese reglamento, sugiero que ahora, que hay una nueva administración en la FCC, se plantee una iniciativa de modificación del reglamento del desempeño docente porque hay temas (indicadores) que son prácticamente imposible cumplir a los docentes y por lo tanto el puntaje que obtienen por esta falencia resulta siendo bastante bajo. Por ejemplo, investigación tiene un puntaje y de acuerdo con lo observado solo se cuenta con 5 o 6 docentes que son investigadores de 42 docentes que son aproximadamente en la facultad, por lo tanto, no obtienen el puntaje de investigación. Se contempla una falencia parecida en otros ítems de la evaluación por lo que no es posible que la gran mayoría de docentes pueda cumplir.

Entonces ese reglamento tiene que sincerarse, porque esto no solo es el caso de la FCC, sino de todas las facultades a nivel de universidad. Por lo que cuando vemos el puntaje estamos en el umbral de ser jalados y eso no puede ser. Esto como punto uno.



Como punto dos dentro de la evaluación del desempeño docente se contempla la evaluación que realizan los estudiantes, esto también debe ser modificado. Ya que cuando un Docente es exigente, cuando los desaprueba por que el alumno no estudia, al momento de realizar la evaluación del docente, el alumno lo califica de la peor forma desaprobándolo. El ciclo pasado hemos tenido la experiencia de una docente que fue desaprobada por un acuerdo al que llegaron el grupo de estudiantes de un curso que ella tenía a su cargo. Se ha observado que mediante chat se da indicaciones de a que profesores jalar, a calificar bajo y a cuáles si aprobar, todas estas indicaciones vienen de una mano externa que remite estas indicaciones vía WhatsApp, entonces los profesores no podemos reclamar si salimos desaprobados. La docente que mencione anteriormente como va a reclamar esa nota desaprobatoria de ese grupo de alumnos del curso que dicto, no hay forma por que las calificaciones de los alumnos son anónimas y se escudan bajo este anonimato para desaprobador a los docentes que exigen, a aquellos profesores que quieren que el rendimiento académico siga progresando en nuestra facultad y entonces a los que ponen 20 a los alumnos también le colocan 20 en la calificación, entonces el planteamiento que sugiero que eleve el decanato, es que los alumnos califiquen pero que se identifiquen (nombres, apellidos, código) de esa forma el docente que sale desaprobado pueda realizar su reclamo y el alumno tendría que fundamentar su decisión de desaprobador al docente, expresando sus motivos.

Porque, por ejemplo, a nosotros nos evalúan para ratificarnos y que dice el reglamento, que el docente puede revisar la calificación y entonces yo tengo derecho a revisar porque me calificaron con este puntaje y se encuentra error se puede señalar que falto evaluar, etc. y reclamar. En los concursos públicos para nombramiento, contratación, etc. igualmente el docente esta habilitado para poder revisar su calificación. Entonces ¿Por qué no podemos reclamar en este caso? Además de ser un puntaje del desempeño docente, esos puntajes sirven para ratificaciones y promociones, ¿porque no tendríamos que reclamar?

Los alumnos si pueden reclamar. Por ejemplo si el profesor Salazar califica a una alumna, le pone 05, de acuerdo al Reglamento de Estudios, es que el docente le devuelva su examen a la estudiante, ella puede revisar su examen y verificar porque el profesor Salazar le puso 05, en la verificación encuentra que el profesor Salazar la califico mal y reclama, primero al docente, si este se rehúsa a rectificar la nota, la alumna puede reclamar ante la Dirección de Escuela, esta dependencia procede de acuerdo al Estatuto y junto a su Comité revisa el reclamo, si en efecto hay error se le da la razón al estudiante y compele al docente a cambiar la nota. Entonces porque nosotros no tenemos derecho a reclamar nuestra evaluación docente. Ese punto creo, seria iniciativa del Decanato. Sugiero a este Consejo que se tome este acuerdo para que el Decanato pueda formular una reforma del Reglamento de la Evaluación del Desempeño Docente y formule también una modificación en el sentido que he hablado en lo que se refiere a la calificación de los alumnos.

Decana Bertha Villalobos Meneses, hay una moción, de acuerdo a lo que me han informado varios Decanos, porque por lo menos aquí en la FCC tenemos docentes que por lo menos llegan a las calificaciones suficientes, de repente no llegan a la excelencia pero si es suficiente para aprobar, en otras facultades están totalmente jalados, entonces, ya hay una moción para cambiar este Reglamento del Desempeño Docente en algunos aspectos, por ejemplo, en la parte de lo que es investigación ya que es el puntaje mas alto, en lo que



respecta a las encuestas, bajo mi punto de vista, vamos a empezar a trabajar los valores ya que una encuesta anónima tiene que ser una cosa real porque está en función a mis propios valores, a mi responsabilidad, ya que nosotros no solo educamos la parte académica, sino también la parte humana, sino lo único que van a egresar son robots de conocimiento sin valores y sin sentimientos porque la educación es integral, por algo se está proponiendo una educación por competencias por lo que este semestre se va a solicitar que se empiece a evaluar los valores, la responsabilidad para cumplir con sus tareas y trabajos, la puntualidad, debo llegar a tiempo a mi clases, yo me matriculo en un horario, es el horario que elegí nadie me obliga, no es como en una particular que me dan mi horario y ahí ves tú si se te acomoda o no trabaje o no trabaje, aquí cada uno elabora su horario de acuerdo a sus tiempos y hay que empezar a tener conciencia de nuestros actos y la repercusión de estos, así que vamos a empezar a trabajar los valores, ustedes son futuros profesionales y su actuar debe ser lo más ética posible, igual voy averiguar porque yo sé que las encuestas que se aplican para evaluar a los docentes si tienen observaciones, cada punto tiene para marcar y abajo tiene para completar observaciones. Lo que pasa es que los estudiantes solo marcan y no escriben

Dr. Rogelio Caceda Ayllon, bueno yo secundo la propuesta del Dr. Salazar, en el sentido de que si bien es cierto, ya hay iniciativas de otras facultades pidiendo que se revise este reglamento, que se sume a esas voces, la voz de la FCC por acuerdo de Consejo, para que la Decana sea portadora de esta inquietud, ya que no puede ser que las evaluaciones generen tantos profesores desaprobados, una buena facultad, con malos profesores que produce buenos profesionales que son recepcionados bien en el mercado, con todos los Docentes desaprobados el reglamento está mal, hay que revisarlo, otra inquietud que precisaría en todo caso es que no deberían tener derecho a evaluar a los docentes los alumnos que no asisten a clases que tienen un determinado numero de faltas, hay alumnos que faltan bastante y vienen a la evaluación y como esta evaluación del docente es por internet, la desarrollan y desaprueban al docente que ni conocen.

El tema del anonimato de los alumnos me parece que es general en todas las universidades. Me parece hasta donde yo conozco. Esto corresponde al hecho de que el alumno debe evaluar libremente. sin el temor de que el profesor tome represalias, supongamos las evaluaciones sea antes de los exámenes finales, el docente se entera que lo han desaprobado, es casi seguro, es un ser humano, si no los desaprueba los va a mirar con lupa por lo menos, me parece que ya hay una restricción de que los que no asisten, no tienen derecho a aprobar; con respecto al anonimato, hay que ver si hay experiencias de este tipo en otras universidades, me parece que no, por el tema de la desproporción del poder que tiene el profesor con respecto al alumno, me parece eso. Nada más, gracias.

Dr. Manuel Pingo Zapata, también lo que había manifestado Rogelio, era que hay estudiantes que ya han pasado el 30% de inasistencias, siguen figurando en el sistema e inclusive tienen acceso ha rendir examen final, pero como ya sobrepasaron el limite de inasistencias debe corregirse en el sistema y retirarlos, ya que como no son retirados tienen acceso a realizar la evaluación docente y son los que generan las evaluaciones caídas de los docentes.

Mg. Liliana Huamán Rondón, también esto es complemento, debemos recordar he sido



presidenta del Comité que realiza el procesamiento de la evaluación docente, se observa una evolución, ya que anteriormente la evaluación estudiantil equivalía al 30%, era terrible, ahora se ha reducido a un 5% sin embargo es relativamente alto, dado las circunstancias problemáticas que se están arrastrando hace mas de 10 años con OTIC que sigue manteniendo sin eliminar al alumno que supera el 30% de inasistencias a clases, apenas supere este porcentaje debe ser eliminado del sistema, de tal manera que ya no puede dar examen final y no puede realizar la encuesta de evaluación docente, porque indudablemente eso esta perjudicando a los docentes. Yo propondría que las capacitaciones valgan tres (03) puntos, porque todo el año estamos en capacitación y solo vale 2 puntos, sin embargo, la evaluación estudiantil vale 05 puntos que ni siquiera entra a clase.

Decana Bertha Villalobos Meneses, como dijo Rogelio, esta información se va a tratar con una comisión en CU porque es un área sensible para todas las facultades.

Dr. Fredy Salazar Sandoval, quería agregar un comentario. Rogelio tiene un punto de vista, pero busquemos los antecedentes, en el sentido común el docente que observa me calificaron mal, lo jalo a ese alumno, tal vez ese sea el espíritu de la norma, pero eso se desvirtúa por lo siguiente: el docente califica objetivamente, examen escrito, no hay exámenes orales, las exposiciones son públicas, eso quiere decir que si el docente toma represalia en contra del alumno, este puede reclamar porque el reglamento se lo permite, porque ahora todo es grabado, etc. porque los alumnos graban todo, hasta el menor movimiento, por lo que no hay forma de que el profesor se vengue del alumno, porque hasta el examen calificado le he es entregado para su verificación. Y en el sistema SGA nosotros tenemos una formula con todos los rubros a calificar, por lo que es casi imposible jalar al alumno solo por que si y si el alumno desaprueba al docente por causas como faltas o tardanzas hay que ser valiente y aceptar que sí, hemos faltado en demasía. Ahora si en otras universidades no se ha visto lo de retirar lo del anonimato de la evaluación, nosotros habrá que plantearlo que se transparente eso, ya que no puede ser posible que el alumno no suscriba su evaluación.

Decana Bertha Villalobos Meneses, bien después de todo este debate solicito la aprobación el resultado de la evaluación docente

Consejo de Facultad: Aprobado

ACUERDO:

APROBAR POR UNANIMIDAD EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE – SEMESTRE ACADÉMICO 2024-A Y SEMESTRE ACADÉMICO 2024-B. ENVIADO POR EL DR. EFRAÍN DE LA CRUZ GAONA SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE.

APROBAR PROPUESTA DE INICIATIVA DE MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE.

5. Remisión de Veinticuatro (24) Expedientes para otorgar Diplomas de Título Profesional de Contador Público por las diferentes Modalidades de Tesis enviado por la Dra. Gladys Espinoza Vásquez Presidente de la Comisión de Grados y Títulos - FCC mediante Oficio Virtual N° 008-2025-CGT/FCC/UNAC.



Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, da lectura al Oficio Virtual N° 008-2025-CGT/FCC/UNAC.

Decana Bertha Villalobos Meneses, bien, alguna objeción.

Dr. Fredy Salazar Sandoval, una consultita, el bachiller automático término creo en diciembre de 2024

Dr. Rogelio Caceda Ayllon, bueno ahora hay una norma que lo vuelve ilimitado, pero obliga a las facultades tengan un curso de investigación en el último ciclo. Que informe el presidente de la comisión haber si lo han implementado.

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, disculpe, estos expedientes son de título profesional, los expedientes de bachiller se encuentran en la orden del día y de la comisión de Grados y Títulos no tenemos representante en esta sesión.

Decana Bertha Villalobos Meneses, bien, entonces se aprueba estos expedientes de título profesional.

Consejo de Facultad: Aprobado

ACUERDO:

APROBAR POR UNANIMIDAD VEINTICUATRO (24) EXPEDIENTES PARA OTORGAR DIPLOMAS DE TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO POR LAS DIFERENTES MODALIDADES DE TESIS ENVIADO POR LA DRA. GLADYS ESPINOZA VÁSQUEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS.

6. Remisión de designación de Docentes ASESORES, para el Desarrollo del Ciclo Taller por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional 2025-01 enviado por el Dr. Manuel Pingo Zapata Director de la Unidad de Investigación - FCC mediante Oficio N° 015-2025-UICC/FCC.

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, da lectura al Oficio N° 015-2025-UICC/FCC.

Decana Bertha Villalobos Meneses, bien, ¿alguna objeción para esta designación?

Dr. Rogelio Caceda Ayllon, bueno, si ya se ha revisado

Decana Bertha Villalobos Meneses, es una propuesta que hace la unidad de investigación. ¿Alguna objeción?

Consejo de Facultad: Aprobado

ACUERDO:

APROBAR POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DE DOCENTES ASESORES (Mg. Victor Hugo, Herrera Mel, Mg. Emma Rosario, Alvarez Guadalupe, Mg. Wilmer Arturo, Vilela Jimenez, Mg. Noeding Edith, Cardenas Lara) PARA EL DESARROLLO DEL CICLO TALLER POR LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 2025-01 ENVIADO POR EL DR. MANUEL PINGO ZAPATA DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN - FCC.

7. Remisión de Plan Anual 2025 de la Comisión de Grados y Títulos enviado por la Dra.



Gladys Espinoza Vásquez Presidente de la Comisión de Grados y Títulos - FCC mediante Oficio Virtual N° 006-2025-CGT/FCC/UNAC.

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, da lectura al Oficio Virtual N° 006-2025-CGT/FCC/UNAC.

Decana Bertha Villalobos Meneses, bien, aquí hay que aclarar que todas las dependencias de la FCC deben remitir sus planes de trabajo/gestión anuales al Decanato para su aprobación. Algunas dependencias ya están enviando, otras están en proceso estamos coordinando estas acciones con la oficina de calidad. No se encuentra presente ningún miembro del Comité de Grados y Títulos, pero en planes anteriores si se observa las estadísticas que se han incrementado la expedición de grados de Bachiller y Títulos Profesionales, esos datos son importantes porque son sus indicadores de medición, estos datos nos los solicitan en la oficina de Calidad como parte del sistema ISO 21001.

Dra. Rosa Mesias Ratto, lo que yo he encontrado, es que, en los Planes de Gestión Anual, no se está considerando los indicadores de evaluación de cada dependencia, se están incluyendo indicadores que no son coherentes con lo que nos exige la oficina de calidad. Entonces, cuando pasemos nuevamente la auditoría es cuando se van a ver reflejadas nuevamente nuestras dificultades y con eso se generan las no conformidades, no hay datos, no hay resultados. Se han devuelto ya varios de estos planes que nos han remitido a la oficina, pero hay otros que no que los he podido revisar, porque no nos lo han remitido.

Decana Bertha Villalobos Meneses, bien, voy a empezar hacer como procedimiento, remitir los planes que nos remiten a la oficina de Calidad, para que ellos emitan un documento ya sea aprobando u observando para recién someterlos ante el CFCC

Dra. Rosa Mesias Ratto, nosotros lo solicitamos con oficio los primeros días de enero, se ha remitido el formato, la ficha de indicadores, las exigencias, es decir el plan esta casi completo sobre deben completar los datos del quehacer de cada dependencia, es lo que tienen que completar y tenemos también la ficha de indicadores que es institucional, eso quiere decir que ya no podemos hacer nuestro plan al libre albedrío ya que esta alineado con el plan estratégico entonces los que no están bajo ese criterio sean devueltos y se les ha dado un plazo para la presentación.

Decana Bertha Villalobos Meneses, bien, entonces este lo vamos a derivar con una T.D. a la oficina de Calidad para revisión y luego que sea devuelto para ser considerado nuevamente ante este CFCC.

Consejo de Facultad: Aprobado

ACUERDO:

REMITIR, EL PLAN ANUAL DE LA COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS 2025 AL COMITÉ DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN PARA SU REVISIÓN Y EVENTUAL CORRECCIÓN. HECHO ESTO, PRESENTARLO NUEVAMENTE PARA SER PUESTO A CONSIDERACIÓN ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD.

8. Remisión de una (01) solicitud de autorización para iniciar trámite para optar el Grado Académico de Título Profesional en la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao de alumno proveniente de Universidad con licencia



denegada enviado por la Dra. Gladys Espinoza Vásquez Presidente de la Comisión de Grados y Títulos mediante Oficio Virtual N° 009-2025-CGT/FCC/UNAC.

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, da lectura al Oficio Virtual N° 009-2025-CGT/FCC/UNAC.

Decana Bertha Villalobos Meneses, bien, esto ya a ha sido revisado y verificado por la Comisión de Grados y Títulos por lo que someto a consideración de ustedes Miembros del CFCC

Consejo de Facultad: Aprobado

ACUERDO:

APROBAR POR UNANIMIDAD LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN del Bachiller PALOMINO ARRASCUE ANGEL CESAR PARA INICIAR TRÁMITE PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE TÍTULO PROFESIONAL EN LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO DE ALUMNO PROVENIENTE DE UNIVERSIDAD CON LICENCIA DENEGADA ENVIADO POR LA DRA. GLADYS ESPINOZA VÁSQUEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

9. Remisión de docentes designados como Coordinadores de Áreas enviado por el Dr. Walter V. Huertas Niquen Director del Departamento Académico - FCC mediante Oficio Virtual N.°014-2025-DAC-FCC-UNAC.

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, da lectura al Oficio Virtual N.°014-2025-DAC-FCC-UNAC.

Decana Bertha Villalobos Meneses, bien, aquí quiero puntualizar que esta designación se aprobó en una sesión anterior, pero ocurre que en el Estatuto de la UNAC señala que no se puede reelegir a los mismos integrantes por mas de un periodo, por lo que ha sido necesario modificar la propuesta que es realizada por el Director del Departamento Académico.

Dr. Rogelio Caceda Ayllon, bueno, ya que aquí se encuentra el Director DAC quisiera que comente porque se repitió la designación y bajo que criterio se ha designado a estos docentes y no a otros que pueden tener más trayectoria, experiencia, etc.

Dr. Walter Huertas Niquen, bien, de acuerdo con la norma no se puede reelegir a los mismos integrantes, por lo que la interpretación es relativa, porque yo puedo designar a un docente que ayer estuvo en el área de Contabilidad, lo puedo volver a designar en el área de Auditoría por lo que no se aplica la reelección. La designación de los nuevos miembros se da, porque se ha coordinado ya previamente con miras a las nuevas labores que se van a instaurar para el desarrollo de este nuevo ciclo, si colocamos a otro colega ¿apoyara esta labor? El criterio para la elección es que son docentes especialistas en las ramas que se les ha asignado, tienen el compromiso para trabajar y tanto tu que ha sido director del departamento y yo sabemos que colegas trabajan y quienes no.

Decana Bertha Villalobos Meneses, miren ahí en la normativa también hay un vacío porque dice "los semestres académicos" y no consideran el ciclo de nivelación (verano) por lo que para evitar este problema se colocara en la resolución que incluyen los ciclos A – B y el ciclo de nivelación (N) para evitar el vacío, sino no vamos a poder avanzar con la parte que corresponde a los especialistas por lo que estamos haciendo este tramite poco usual.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Consejo de Facultad



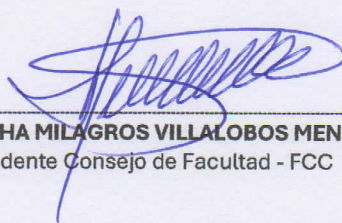
Someto a consideración de ustedes miembros del Consejo de Facultad.

Consejo de Facultad: Aprobado

ACUERDO:

APROBAR POR UNANIMIDAD Y CON EFICACIA ANTICIPADA LA DESIGNACIÓN DEL MG. CPC. MANUEL ERNESTO FERNÁNDEZ CHAPARRO, DR. LIC. EFRAÍN PABLO DE LA CRUZ GAONA Y MG. CPC. RONAL PEZO MELÉNDEZ COMO DOCENTES COORDINADORES DE ÁREAS ENVIADO POR EL DR. WALTER V. HUERTAS NIQUEN DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO - FCC.

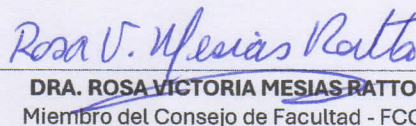
No habiendo más puntos de agenda que tratar, la Decana agradece por su participación y asistencia a la sesión de CFCC Ordinaria y se levanta la sesión a las 11:02 horas.



DRA. BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES
Presidente Consejo de Facultad - FCC



DR. ROGELIO CÉSAR CACEDA AYLLON
Miembro del Consejo de Facultad - FCC



DRA. ROSA VICTORIA MESIAS RATTO
Miembro del Consejo de Facultad - FCC



DR. MANUEL ENRIQUE PINGO ZAPATA
Miembro del Consejo de Facultad - FCC



MG. LILIANA RUTH HUAMÁN RONDÓN
Miembro del Consejo de Facultad - FCC



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Consejo de Facultad



MG. LUIS ENRIQUE VERASTEGUI MATTOS
Miembro del Consejo de Facultad - FCC

DEYÁNIRA CECILIA HUAMÁN JULÓN
Representante Estudiantil del Consejo de Facultad - FCC

LUIS MANUEL TELLO CAJA
Representante Estudiantil del Consejo de Facultad - FCC

ANGHELA JESSENNYA BARRON REBAZA
Representante Estudiantil del Consejo de Facultad - FCC

MG. LUIS EDUARDO ROMERO DUEÑEZ
Secretario Académico - FCC